

Pauta de Validación para Indicadores de Desempeño

Sistemas:	Monitoreo del Desempeño Institucional Planificación / Control de Gestión Servicios sin mecanismo de incentivo
Red de Experto:	Dirección de Presupuestos y Secretaria General de la Presidencia (SEGPRES)

Para verificar el grado de cumplimiento de cada indicador, se considerará que en ninguno de los casos se presenten inconsistencias de información en los medios de verificación que los acompañan. Las preguntas para verificar esto son:

Pregunta	Medios de Verificación
¿Se presentan los Medios de Verificación (MV)?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de Cumplimiento Indicadores Formulario H 2013 [cargada y vinculada automáticamente por Secretaría Técnica] ▪ <u>Datos efectivos</u> y archivos de <u>medios de verificación</u> de cada indicador [cargada por Servicio en aplicativo web “Cumplimiento Indicadores”] ▪ <u>Análisis</u>, cuando corresponda, si hay desviaciones entre los valores efectivos y los establecidos en la meta para las variables de la fórmula de cálculo [ingresada por el Servicio en aplicativo web “Cumplimiento Indicadores”]
¿Los MV presentados se encuentran sistematizados y son consistentes en sí mismos?	
¿Los valores informados en los MV son consistentes con los informados en aplicación Web de DIPRES?	
¿Los valores informados en los MV son consistentes con el alcance de la medición establecido en la nota del indicador?	
¿Los valores informados en los MV son consistentes con el periodo de medición establecido en la nota del indicador o con el que se establece en la misma variable del indicador?	

Si el cumplimiento de la meta de un indicador obtiene un porcentaje menor a 95%, se entenderá por cumplido, obteniendo el 100% de la ponderación respectiva, si estuvo afectada por una causa externa válida. Las preguntas para verificar esto son:

Pregunta	Medios de Verificación
¿Se presenta justificación para el indicador informado con un cumplimiento menor a 95%?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de Cumplimiento Indicadores Formulario H 2013 [cargada y vinculada automáticamente por Secretaría Técnica] ▪ <u>Justificación</u> ingresada por el Servicio en aplicativo web “Cumplimiento Indicadores”. ▪ Archivos de medios de verificación que evidencien la causa externa [cargada por el Servicio en aplicativo web “Cumplimiento Indicadores” o en su defecto en aplicativo web “Validación Sistemas”]
¿La justificación invoca como incumplimiento una causa externa?	
¿La justificación efectivamente corresponde a causa externa?	

Notas:

1. Según lo acordado por el Comité Técnico del PMG, se entenderá por causa externa para efectos de eximir del cumplimiento de un compromiso, en los sistemas de gestión que así lo requieran, las siguientes

situaciones que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo o en los compromisos establecidos:

- Reducciones de presupuesto, externas al Ministerio del cual depende o se relaciona,
- Hechos fortuitos comprobables
 - Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones;
 - Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos, o situaciones que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso;
 - Uso no adecuado por parte de los ciudadanos de los bienes y servicios provistos por las instituciones de un ministerio, que afecten o limiten el cumplimiento de sus compromisos; acciones no controlables por un ministerio, como por ejemplo incumplimiento de compromisos de parte de otras instituciones públicas y/o privadas respecto de los cuales la institución no cuenta con atribuciones para exigir su cumplimiento; y
 - Modificaciones de diseño de obras de infraestructura no previsible, problemas en las características de terrenos, etc., afectando los compromisos.
- Catástrofes, y
- Cambios en la legislación vigente.

2. En el **aplicativo web “Validación Sistemas”** se visualizará la siguiente pregunta: *“¿Todos los indicadores de desempeño 2013 asociados al mecanismo de incentivo obtienen el 100% de la ponderación asignada?”*. Esta es sólo una pregunta de control informático. A través de ella, cuando la respuesta es “No” el Servicio quedará habilitado para realizar las observaciones como Jefe de Servicio y Representante Ministerial, ya que el aplicativo leerá como “No cumplido” el sistema, que equivale a *“El sistema se considerará parcialmente cumplido cuando exista al menos un indicador con cumplimiento mayor que 0% (suman y 1% y 99% de los ponderadores)”* y *“El sistema se considerará no cumplido cuando todos los indicadores tengan un cumplimiento igual a 0% (suma 0% de los ponderadores)”*.